

ESTUDIO JURIDICO OCHOA & ASOCIADOS

Guayaquil, 9 de enero de 2008.

RECORDADO

2008 JAN 15 10 11 AM

T. J. J. J.

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

RECIBIDO

De mis consideraciones:

JORGE MORENO VILLON, portador de la C.I. 090523044-7, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SERVILUNCH'S COMPAÑÍA LIMITADA, ante ustedes respetuosamente Comparezco, expongo y solicito:

Se sirvan registrar en su base de datos, la presente copia simple de la Escritura de Posesión Efectiva de las acciones de mi representada (SERVILUNCH'S COMPAÑÍA LIMITADA), celebrada ante Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 7 de Diciembre de 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de enero de 2008.

Atentamente,



SR. JORGE MORENO VILLON

C.I. 090523044-7

GERENTE GENERAL

SERVILUNCH'S COMPAÑÍA LIMITADA

EXP. No. 29.356

c.v. 083-0467

*OK R/V
2008-01-15*

Ab. Vanessa Ochoa Moreno

Dirección: Pichincha 334 y Elizalde, tercer piso, of. 306.

Telefax: 2514071

E- mail: vom8a19@hotmail.com

Paola
Escobar

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

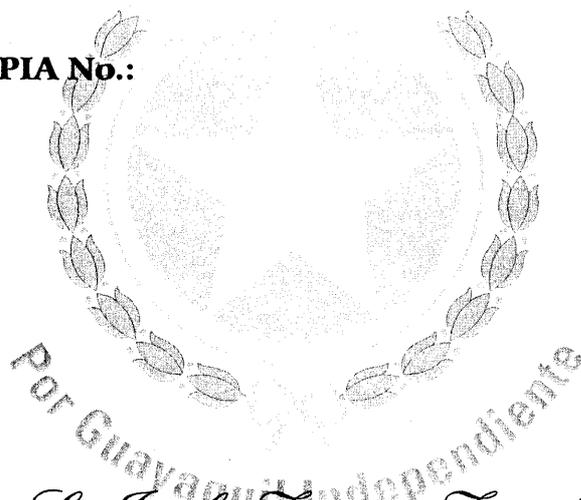
**N
O
T
A
R
I
A**

**X
X
V**



***NOTARIA VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL***

COPIA No.:



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO

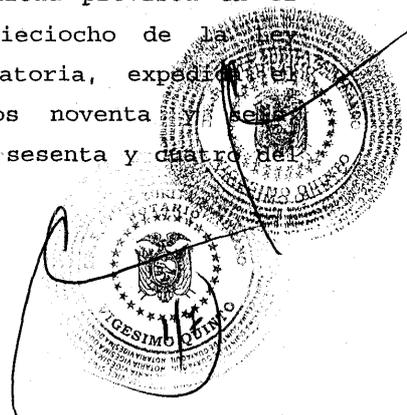
ACTA PARA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑORA MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ A FAVOR DE SU UNICA HEREDERA, SRTA. MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE SEÑOR JORGE MORENO VILLON.-----
CUANTÍA: IDETERMINADA.-----



En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los siete días del mes de Diciembre de dos mil siete, Yo, DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto del cantón, en atención a la petición presentada por la señorita MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, debidamente representada por su padre señor JORGE MORENO VILLON, por ser esta menor de edad, solicitando se proceda a receptor su DECLARACION JURAMENTADA, tendiente a establecer que la compareciente, en su calidad de única heredera de la señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ, quien falleció en el cantón Guayaquil el VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, a fin de probar los fundamentos de hecho y derecho de su petición, con el objetivo de que se conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de los beneficios y bienes de la causante a su favor, en su calidad de Heredera, para lo cual han presentado los siguientes documentos:-----

- a) Copia certificada de la Partida de Defunción de la causante; b) Copia certificada de la partida de nacimiento de la heredera; y, c) Copia de la cedula de Ciudadanía de la peticionaria y su representante.-----

Al efecto y en ejercicio de la FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, y de conformidad con la facultad prevista en el numeral décimo segundo del articulo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada a la Ley Reformatoria, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial numero sesenta y cuatro del



ocho de noviembre del mismo año, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA de la peticionaria, señorita MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, debidamente representada por su padre, señor JORGE MORENO VILLON, quien declara que al fallecimiento de su recordada madre, quedó como única heredera.-----

Los derechos conferidos quedan demostrados con la partida de defunción, partida de nacimiento y copias de cedula de ciudadanía, incorporadas a esta diligencia.-----

En tal virtud concede POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de las participaciones que la causante señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ, posee dentro de la compañía SERVILUNCH'S COMPAÑÍA LIMITADA, los beneficios y bienes sean estos muebles o inmuebles de la causante señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ.-----

El original de la presente diligencia se incorpora en el Libro de registro de Actas a mi cargo. Se confieren tres copias certificadas de la misma, para que surta los efectos legales consiguientes.- (F) ILEGIBLE DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO - NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL




P. MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ
JORGE MORENO VILLON
C.I. 090523044-7
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



SE OTOR-



**DECLARACION JURAMENTADA PARA
POSESION EFECTIVA DE BIENES QUE
EFECTUA LA SEÑORITA MERLLY
MISHEL MORENO MARQUEZ,
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
PADRE, SEÑOR JORGE MORENO
VILLON.-----
CUANTÍA.- INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los Seis días del mes Diciembre de dos mil siete, ante mí, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la señorita: **MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ**, de estado civil Soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, menor de edad, debidamente representada por su padre, el señor **JORGE MORENO VILLON**; en su calidad de **HEREDERA** de la señora **MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ**.-----

La compareciente ecuatoriana, menor de edad, debidamente representada por su padre, el señor **JORGE MORENO VILLON**; por ser esta incapaz de para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.-----

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:-----

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste **DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES QUE EFECTUA LA HEREDERA DE LA SEÑORA MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ, SEÑORITA MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE, SEÑOR JORGE VILLON MORENO**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública la señorita

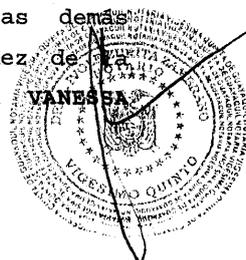


MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, menor de edad, debidamente representada por su padre, el señor JORGE MORENO VILLON en su calidad de UNICA HEREDERA de la señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ.-----

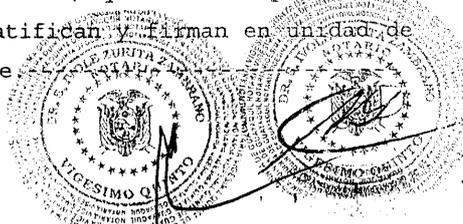
CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compareciente, señorita MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, debidamente representada por su padre, señor JORGE MORENO VILLON, declara que su recordada madre falleció el VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, conforme aparece en copia de la partida de defunción, que se acompaña a la presente.- b) Que en consecuencia habiendo fallecido la señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ, dejándola a la compareciente, como única heredera, es su deseo de acuerdo al Artículo siete de la Ley Notarial, numeral doce agregado al dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial numero sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se declare a su favor la **POSESION EFECTIVA** de todos los bienes dejados por la causante, pro indiviso y sin perjuicio de terceros .-----

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO: Con los antecedentes expuestos, la compareciente señorita MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE, SEÑOR JORGE MORENO VILLON, DECLARA BAJO JURAMENTO, que es la única heredera sobreviviente a la señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ, quien falleció el VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.- Declara además que no existe heredero con mejor derecho que ella para heredar las participaciones que la causante tenía dentro de la compañía **SERVILUNCH'S COMPAÑIA LIMITADA** y todos los demás beneficios y bienes muebles o inmuebles dejados por la causante.-----

CLAUSULA FINAL.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. f) Ilegible.- Abogada VANESSA



OCHOA MORENO.- Registro doce mil cuatrocientos ochenta y siete.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe




P. MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ

JORGE MORENO VILLON

C.I. 090523044-7

REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR



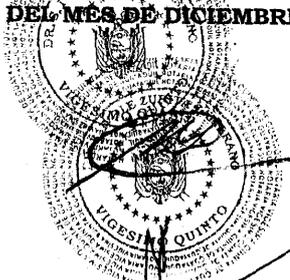
REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



SE OTORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES QUE EFECTUA LA SEÑORITA MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE,, SEÑOR JORGE MORENO VILLON.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RÚBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 22 Pág. 208 Acta 8674

En Quayos provincia de Imbabura
Quayos hoy día veintinueve de Diciembre
del dos mil 05 El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Martha Susana Marquez Ramirez

Sexo: Femenino Estado Civil: Soltera Edad: 44 años

Nombres y Apellidos del padre: Esteban Marquez

Nombres y Apellidos de la madre: Ricardo Ramirez

Lugar del fallecimiento: El Tapa - Equi - Imbabura Fecha: veintinueve

de Diciembre del dos mil 05 El Cónyuge sobreviviente se llama:

Causa de la muerte: locura de mano izquierda

Solicitó esta inscripción: Maria Esther Marquez Ramirez con Cédula

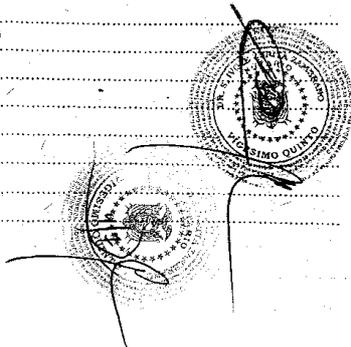
de Identificación y Registro Civil N° 1200674115 domiciliado en Riobamba - Imbabura - Los Rios

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

OBSERVACIONES:

Acta de defunción de la fallecida Ecuadoriana. No. 090446744. Inscripción de defunción el Dr. José Sebastian

FIRMAS: Maria Marquez R



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
020

Observación: Cite en el registro de nacimientos de la provincia de:

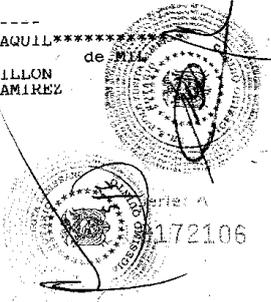
correspondiente a 1993 como 14-E página 248
la inscripción de MORENO MARQUEZ MERILLY MISHEL
nacido en CARBO /CONCEPCION/ ** GUAYAS
de la ciudad de GUAYAS*****; el ONCE ***** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAITRES ** A de JORGE MORENO VILLON
nacionalidad ECUATORIANA***** de MARTHA MARQUEZ RAMIREZ
nacionalidad ECUATORIANA*****

GUAYAS***** 22 de NOVIEMBRE 2007.

Código 092160001-1

Especie Valorada N°: 0018172106

Ing: Mario B...
D.E. A.B.O.
REGISTRO CIVIL
DEL GUAYAS



JEFE PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL

ECUATORIANA***** E44314442

IND DACT

SOLTERO

ESTUDIANTE

PRIMARIA

PROF OCUP

JORGE MORENO VILLON

MARTHA MARQUEZ RAMIREZ

GUAYAS

21/11/2006

21/11/2018

FORMA No. REN 1673530

Gys

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*MED No. 092160001-1

MORENO MARQUEZ MERLLY MISEL

GUAYAS/GUAYASQUIT/CARBO /CONCEPCION/

11 MAYO 1993

FECHA DE INSCRIPCION REG. CIVIL 014-B 0248-05446 F

GUAYAS/ GUAYASQUIT

CARBO /CONCEPCION/ 1993

Merly Michelle Moreno H.

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. D50E23D44-7

MORENO VILLON JORGE BERNARDO

NOMBRES Y APELLIDOS

19 JUNIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/GUAYASQUIT/CARBO /CONC

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 27 07E 18933

TONO PRO. ACT.

GUAYAS/GUAYASQUIT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCION/ 51

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E433312722

IND DACT

CONCUBINO

EMPLEADO

PROF OCUP

JORGE MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JORGE VILLON

GUAYASQUIT

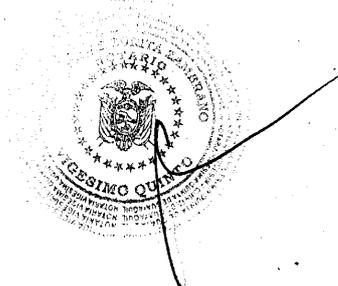
FECHA DE INSCRIPCION REG. CIVIL 27/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0831861-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

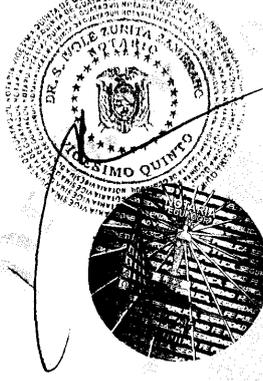




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

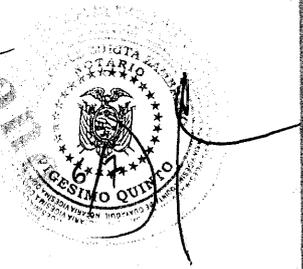
GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ A FAVOR DE LA SEÑORITA MERLY MISHEL MORENO MARQUEZ DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE SEÑOR JORGE MORENO VILLON.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 62.780
 FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2007
 HORA DE REPERTORIO: 10:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1-. **Certifica:** que con fecha dos de Enero del dos mil ocho, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva sobre los bienes dejados por la causante señora **Martha Susana Márquez Ramírez** consistente en las participaciones, que fueron de su propiedad en la compañía **SERVILUNCH'S COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de la menor **MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ** representada por su padre señor **Jorge Moreno Villón**, de fojas 66 a 77, Registro Mercantil número 17.- 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva a foja 25.227 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 62780



s 23.07

REVISADO POR: *rlf*



con copia p

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

Certifico: Que la presente copia es igual al original en *diez* fojas útiles presentada ante mí y devuelta al interesado.

Guayaquil, 15 ENE 2008

[Signature]
 Dr. Ivole S. Zurita Zambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil